



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0928-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0410-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de marzo de 2018, se resuelve: **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (1'086,443.00); de los recursos provenientes de la Supervisión del Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Huánuco y la UNHEVAL (CONVENIO N° 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.CM.0102015);

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 522-2018-UNHEVAL-D9, eleva al Rectorado el Informe N° 085-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP P, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de la Resolución Rectoral N° 0410-2018-UNHEVAL y la expedición de la Resolución respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5851-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el artículo primero (1°) de la **Resolución Rectoral N° 0410-2018-UNHEVAL**, de fecha 22 de marzo de 2018, en el extremo del monto autorizado para la incorporación de mayores fondos públicos vía crédito suplementarios; **debiendo quedar como sigue**; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución: **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego **525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco** para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES (1'086,433.00); de los recursos provenientes de la Supervisión del Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Huánuco y la UNHEVAL (CONVENIO N° 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.CM.0102015) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		(EN SOLES)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. REC. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'086,433
1.5	INGRESOS DIVERSOS	1'086,433
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	1'086,433
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	1'086,433
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1'086,433
1.5.5.1.4.9	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1'086,433
TOTAL INGRESOS		1'086,433

=====

///...



EGRESOS		(EN SOLES)
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001232 0105 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES		
CATEGORÍA DE GASTOS	: 5 Gastos Corrientes	1'086,433
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	179,220
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.3 Bienes y Servicios	907,213
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1'086,433
TOTAL EJECUTORA		1'086,433
TOTAL EGRESOS		1'086,433
		=====

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REINALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI
 Transparencia
 DIGA-DOPyP
 OC-OT-UPto.
 Archivo